

SAC-02096-2023

San José, 20 de Diciembre de 2023

Señores(as):

Oswaldo Vega Madriz, Mónica Araya Esquivel

Referencia : ACUERDO 9817-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 19/12/2023. Modificación del orden del día y presentación del Sr. Claudio León Sánchez, subgerente general del INS a cargo del área de negocio. Moción de la directora Mora. PÚBLICO

Para su conocimiento les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9817, artículo III del 19 de diciembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En uso de la palabra, la **directora Laura Mora**, plantea una moción para modificar el orden del día, con el fin de presentar ante la Junta Directiva al nuevo subgerente general a cargo del área del negocio, MSc. Claudio León Sánchez.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción presentada por la directora Mora, según los términos discutidos en el presente artículo:

ACUERDA:

Aprobar una modificación en el orden del día, a efecto de presentar al señor Claudio León Sánchez, subgerente general del INS a cargo del área de negocio.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Leopoldo Peña Cubillo, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Claudio Leon Sanchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 20/12/2023 11:16:24 AM